



LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2410 de fecha 30 de octubre de 2024, que llama a Licitación Pública la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40050850-0, la licitación tiene por objeto la ejecución del proyecto, de acuerdo a los requerimientos que se encuentran detallados en las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del presente proceso licitatorio.

2.- La Acta de Apertura de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40050850-0. ID N° 3824-51-LQ24" de fecha 26 de noviembre de 2024 levantada en presencia de la comisión conformada por un profesional de Asesoría Jurídica, un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación y un profesional de la Dirección de Obras Municipal, en la que se constata que se presentan 8 propuestas, "FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L (76.588.065-3)", "COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)", "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)", "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)", "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)", "MAQPRO SPA (76.853.807-7)", "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5)", y la UTP conformada por "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)", en donde se consideraron las siguientes observaciones por parte de esta comisión:

2.1.- El oferente "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5), MAQPRO SPA (76.853.807-7)" y MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9), sus ofertas son inadmisibles, quedando eliminados del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura.

2.2.- El oferente "COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4)", no cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas en primera instancia, por lo que esta Comisión solicitará aclaración al respectivo oferente para completar el antecedente faltante, indicados en las observaciones de esta Acta de apertura. La Comisión de Apertura le otorga 2 días hábiles para aclarar o complementar las observaciones realizadas por esta Comisión.

2.3.- Los oferentes "FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L (76.588.065-3)", "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)", "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)" y la UTP conformada por "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7)", cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, quedando aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública.

3.- La Segunda Acta de Apertura de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40050850-0. ID N° 3824-51-LQ24", de fecha 09 enero de 2025, donde la empresa "COMERCIAL ALAREY SPA



(77.223.844-4), responde la aclaración solicitada en el primer acto de apertura, por lo cual se concluye lo siguiente. ✓

22 ABR. 2025

3.1.- El oferente "CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. (76.542.119-5), MAQPRO SPA (76.853.807-7)", "MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA (76.741.412-9), sus ofertas son inadmisibles, quedando eliminados del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura. ✓

3.2.- Los oferentes "FRANCISCO CASTRO ABURTO CONSTRUCTORA E.I.R.L. (76.588.065-3)", "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA (76.326.823-3)", "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)", la UTP conformada por "FRAPAZ INVERSIONES SPA (77.689.421-4) & SINERGIA OBRAS CIVILES SPA (77.159.147-7) y COMERCIAL ALAREY SPA (77.223.844-4), cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, quedando aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública. ✓

4.- Memorandum N° 120 de fecha 12 febrero 2025, que contiene la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40050850-0. ID N° 3824-51-LQ24", que contiene la evaluación realizada por la comisión conformada por el Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica y Director de Obras Municipal, con el VB del Sr. Alcalde, a la sugerencia de adjudicar la presente Licitación Pública al oferente RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7), donde destaca y resalta en la suma de los 6 criterios de evaluación de las ofertas, por un monto total de \$ 144.907.647, IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40050850-0. ID N° 3824-51-LQ24. ✓

El detalle de la adjudicación por línea se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	TOTAL PUNTOS	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40050850-0	RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)	84,56	\$ 144.907.647	100 DÍAS CORRIDOS ✓

5.- El formato N°1-A de identificación del proponente, declaración jurada simple y aceptación de bases y Formato N°3 de oferta Económica del oferente adjudicado.

6.- El acuerdo N° 101/2025 de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril de 2025, remitido por Secretaria Municipal en memorandum N° 68 de fecha 02 de abril de 2025. ✓

7.- Decreto Alcaldicio N° 2573 de fecha 20 de noviembre 2024, de apruébese las respuestas a las preguntas de la licitación pública MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40050850-0. ID N° 3824-51-LQ24. ✓



22 ABR. 2025

8.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓

9.- La Sentencia de Calificación y Escrutinios de la Elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Padre Hurtado de fecha 27 de noviembre de 2024; y el Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia. ✓

### DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE:** Licitación Pública de la "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR EL TREBOL, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40050850-0. ID N° 3824-51-LQ24", al proponente "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)", por un monto total de \$144.907.647, IVA Incluido, en un plazo de entrega de en 100 días corridos, a partir de la entrega del terreno mediante acta. ✓

2.- **REDACTESE** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica, junto con el Decreto de Aprobación del mismo, en un plazo máximo de 10 días hábiles, para cada uno de los adjudicados.

3.- **DESÍGNESE** a la Dirección de Obras Municipal como Unidad Técnica e I.T.O. a un funcionario que ésta designe, para las labores de fiel cumplimiento del contrato.

4.- **ESTABLÉZCASE** que, para la firma del contrato, la empresa "RONALD CORTÉS NÚÑEZ (6.927.444-7)", deberá garantizar el Fiel cumplimiento de contrato mediante boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza, entre otros tipos de cauciones, tomadas por él, a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, por un valor correspondiente al 10% del monto total adjudicado, deberá estar vigente durante todo el contrato, más 90 días hábiles adicionales. ✓

5.- **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

6.- **COMUNÍQUESE** al adjudicado a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

7.- **IMPÚTESE** los gastos derivados a la Cuenta Complementaria N°114-05-12-130.



22 ABR. 2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*

SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

ALCALDE

ALCALDÍA/SEC.MUNICIPAL/ CONTROL /JURIDICO/DAF/SECPLA/mct. -

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- DAF
- DOM.
- Dir. de SECPLA (2).



N° DE OBLIGACION	FECHA
	08 ABR 2025
ITEM N°	114-05-12-130
SALDO INICIAL	T 0.-
GASTO	2 144.909.649.
SALDO FINAL	> 0.-

